

---

**ARTÍCULOS DOCTRINALES / ARTICLES**

---

**Estudio de la hermandad de excombatientes de la División Azul de las Islas Baleares a través de su documentación contable (1955-1970)****María Llompart Bibiloni**

Universidad de las Islas Baleares (España)

Correo-e: [maria.llompart@uib.es](mailto:maria.llompart@uib.es), ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-4824-5416>**David Pons Florit**

Universidad de las Islas Baleares (España)

Correo-e: [david.pons@uib.es](mailto:david.pons@uib.es), ORCID id: <https://orcid.org/0000-0002-3231-363X>

Recibido: 23-06-21; Aceptado: 03-04-23.

**Cómo citar este artículo/Citation:**

Llompart M. y Pons D. (2023). Estudio de la Hermandad de Excombatientes de la División Azul de las Islas Baleares a través de su documentación contable (1955-1970). *De Computis - Revista Española de Historia de la Contabilidad*, 20 (1), 74 - 103. ISSN: 1886-1881 - doi: [10.26784/issn.1886-1881.20.1.8036](https://doi.org/10.26784/issn.1886-1881.20.1.8036)

**Resumen:** El presente trabajo analiza lo que fue y representó la Hermandad de Excombatientes de la División Azul de Baleares a través de las actas y documentación contable existente en sus archivos, que se han conservado en su totalidad. Además, aporta una contextualización de lo que fue la División Azul. La documentación de la Hermandad abarca desde su constitución en 1955, hasta su desaparición en 1989. Aquí se analizará el período 1955-1970, donde la información está perfectamente estructurada. La finalidad principal de la Hermandad era la de ayudar, en la medida de lo posible, a quienes a ella pertenecieron, así como a sus familiares o derechohabientes y del análisis efectuado se concluye que esos objetivos fueron alcanzados.

**Palabras clave:** *Interdisciplinariedad, ciencias sociales, contabilidad, microhistoria*

**Study of the brotherhood of ex-combatants of the Blue Division of the Balearic Islands through its accounting documentation (1955-1970)**

**Abstract:** The present work analyses what the Brotherhood of Ex-combatants of the Blue Division of the Balearic Islands was and represented through the minutes and existing accounting documentation in its archives, which have been preserved in their entirety. Moreover, the project offers a contextualization of what the Blue Division was. The Brotherhood documentation includes from its establishment in 1955 until its disappearance in 1989. In this project, only the period between 1955-1970 will be analysed, where the information is properly structured. The Brotherhood of the Blue Division is formed by the ex-combatants of this unit and its main purpose was to help, as far as possible, those who belonged to it, their relatives or beneficiaries. The analysis carried out in this project concludes that those objectives were successfully achieved.

**Key words:** *interdisciplinarity, social Sciences, accounting, microhistory*

**Copyright:** (c) 2023 María Llompart Bibiloni y David Pons Florit. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Attribution (CC BY-NC-SA 4.0).

## Introducción

Recibir en depósito la totalidad de los archivos inéditos de la extinta Hermandad de Excombatientes de la División Azul de las Baleares, incluyendo sus libros contables, puso a nuestra disposición una interesante fuente documental que nos motivó para afrontar un estudio micro histórico-contable local sobre dicha entidad. El acceso directo al funcionamiento de una entidad, hasta ese momento, prácticamente desconocida, para nosotros, ofrecía una oportunidad imposible de rechazar. Nuestra intención, que se plasmará en una serie de artículos, es, a partir del análisis de la Hermandad de Baleares, conseguir una aproximación al día a día de dicha entidad, a sus relaciones con sus asociados, el resto de las Hermandades regionales y la Hermandad Nacional. Previo al estudio de las Hermandades resulta necesaria una aproximación a la denominada División Azul de la que son consecuencia directa. Si bien es cierto que existen abundantes trabajos sobre la División Azul, lo mismo no puede decirse sobre el después de la División. Y ese después es el que se intenta dar a conocer con los estudios sobre las denominadas Hermandades de la División Azul. Así las cosas, en este primer trabajo, nos centramos, en primer lugar, en una somera descripción histórica de la División Azul, para, a continuación, analizar las líneas generales de Hermandades de la División Azul. Y, finalmente, nos concretamos en la Hermandad de la División Azul de las Islas Baleares, detallándose sus fines, órganos de gobierno y su régimen económico-administrativo, con el detalle de sus entradas y salidas monetarias referidas al período 1955-1970, que se encuentran detallados en los libros contables de la Hermandad.

## La División azul como objeto de estudio

Hablar de la División Azul en términos asépticos resulta una experiencia hasta cierto punto arriesgada. Son ya muchos los trabajos que se han publicado hasta la fecha sobre la unidad, pero, en mayor o menor grado, suelen caer en la parcialidad.<sup>1</sup>

En el fondo, todo responde a lo mismo: al hecho de que la División Azul forme parte de nuestra Guerra Civil, en tanto que continuadora, en Rusia, de la acción del Ejército nacional (Moradiellos, 2016). De ahí el enfoque de los análisis que se hacen sobre ella, y de ahí también que su contraposición choque, es tal la diversidad de criterios de análisis entre ambos sectores que resulta difícil encontrar conclusiones con denominador común. El sector que calificaremos de conservador ha publicado mucho más y resulta contundente en el plano de las operaciones militares de la mano de Caballero (2009). El sector que puede referirse como progresista tiene a sus máximos exponentes en José Luis Rodríguez Jiménez (2007) y en Xosé Manoel Núñez Seixas (2016) autor de una extensa producción de artículos durante once años.

En medio de las dos tendencias que se acaban de referir, y solo en contados casos, se mantiene el tenso equilibrio que nace de la negación a valorar. En este plano cabe mentar la última obra de Negreira (2011). En cuanto a Recio (1998) es paradigma de erudición. En lo militar, referir el clásico de Kleinfeld y Tambs (1979). Y como obra de conjunto, Moreno (2004 y 2015).

### **La División Azul: su origen, sus intervenciones, su final la Legión Azul**

La División Azul nació a finales de junio de 1941 como el intento de participación española en la que se entendía iba a ser una rápida campaña victoriosa del Ejército alemán contra la Rusia soviética. Con ello, el falangismo pretendió resarcirse de las muchas humillaciones a las que el Ejército, con Francisco Franco (1892-1975) a la cabeza, le había sometido desde abril de 1937, cuando Ramón Serrano Suñer (1901-2003), su

---

<sup>1</sup> A principios de la década de 2000 Liñán Pérez, Manuel tenía contabilizados ya unos 400 libros o folletos y unos 1.200 artículos. A día de hoy se calcula en unos 500 los libros (incluidas las reediciones) y entre 2.500 y 3.000 los artículos publicados. Por otra parte, comienzan a aparecer en el mercado académico y no académico escritos, que buscan el impacto mediático (los títulos son significativos) a la par que perpetúan la fragmentación, contruidos en base a fuentes parciales.

concuñado, convirtió a Falange Española (FE) en Falange Española Tradicionalista (FET); esto es, el Partido del Caudillo <sup>2</sup>.

Entre principios de julio de 1941, cuando parte la primera expedición compuesta por unos 18.000 voluntarios, y principios de febrero de 1944, alrededor de 45.000 combatientes españoles pasaron por la llamada “División Española de Voluntarios”, “250 (spanische) Division” o, más comúnmente “División Azul”. De ellos, alrededor de 4.300 no volvieron y cerca de un 40% adicional sufrieron heridas de diversa consideración, de las que en numerosos casos arrastraron secuelas de por vida. Además, un número indeterminado de voluntarios españoles, entre 300 y 700, se enrolaron desde febrero de 1944 en diversas compañías de la Wehrmacht y las Waffen SS. Alrededor de 484 combatientes españoles fueron hechos prisioneros por el Ejército rojo. De ellos retornaron a España un total de 248 a primeros de abril de 1954, completados posteriormente con una pequeña expedición de 47 repatriados en mayo de 1959 (Nuñez, 2005, p.84).

Cuando aquellos hombres llegaron a España, Franco miró hacia otro lado: eran rémora de un pasado que buscaba soslayar por activa y pasiva, cual había hecho ya con los hombres de la División Azul. Sólo algunos exaltados y familiares rindieron pleitesía a los legionarios: la inmensa mayoría de los españoles ni tan sólo supo de su existencia.

El primer general que dirige la división es Agustín Muñoz Grandes y su sucesor, fue Emilio Esteban-Infantes. Los primeros divisionarios parten el 13 de julio de 1941 de Madrid, hasta diecinueve trenes salen en pocos días hacia Francia, llevando a dieciocho mil hombres. Así, a finales de julio de 1941 los voluntarios llegan al campo de entrenamiento militar de Grafenwöhr (Baviera) donde efectúan su juramento a la causa alemana <sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Por otra parte, Serrano Suñer pretendía recuperar Poder, después de haberlo visto duramente socavado por acción de Franco en la persona del coronel Valentín Galarza Morente (1882-1951) y de José Luis de Arrese Magra (1905-1986). Y ello hasta el punto de haber dejado limitado su ámbito de influencia a Asuntos Exteriores. Poco, muy poco, para quien hasta mayo de 1941 había ejercido, además, la titularidad de Gobernación y el control del Partido, de la mano de su Junta Política. Quizá todavía deba escribirse la obra definitiva, si es que algo hay de definitivo en el quehacer historiográfico sobre el complejo personaje que fue Serrano Suñer.

<sup>3</sup> “¿Juráis ante Dios y por vuestro honor de españoles absoluta obediencia al jefe del ejército alemán Adolf Hitler en la lucha contra el comunismo, y juráis combatir como valientes soldados, dispuestos a dar vuestra vida en cada instante para cumplir ese juramento?”. Los voluntarios efectúan solemnemente este juramento, traducido a su propia lengua

La División Azul emprende el 31 del mismo mes su marcha hacia Rusia que durará algo más de nueve semanas. Fue primero en un frente frío, donde la División Azul luchó. En torno a Nogorod, capital milenaria de las Rusias, y con el río Voljov como obstáculo de avance primero, pero parapeto defensivo después. En todo caso, muy al norte, y ello hasta agosto de 1942. Allí murió la esperanza de una victoria rápida, ante un enemigo crecido durante el invierno de 1941 y 1942, gélido, que la masacró en Possad. Su jefe, Muñoz Grandes, conspiró en julio de 1942 henchido en su orgullo de jefe de una unidad de élite, y con Hitler como anfitrión y sembrador de sueños: suya iba a ser la jefatura del Gobierno, y Franco quedaría arrinconado en una simbólica jefatura del Estado <sup>4</sup>. Pero a Madrid llegaron vientos de traición, y su Gobierno intentó y finalmente logró el relevo, en diciembre. Emilio Esteban-Infantes, hombre de Estado Mayor, no estuvo ya por populismos y demagogias entre la tropa, y se limitó a mandar, desde el Cuartel General, en un contexto cada vez más adverso. (Togores, 2007)

Ya en febrero de 1943, la División Azul tuvo que hacer frente al masivo ataque en Krasny-Bor, causa, con mucho, de la mayor masacre de españoles de todo el conflicto (1.125 muertos en un solo día). Para entonces, Stalingrado había marcado ya el canto de cisne del Ejército alemán en Rusia y en la guerra. El frente español se situaba ante Leningrado y tras el fallido cerco a esa ciudad, en julio y agosto, los embajadores anglosajones (julio, el estadounidense Carlton Hayes; agosto, el británico Samuel Hoare) sugirieron a Franco la conveniencia de proceder a la repatriación de la unidad y, dada la evolución de la guerra, no los hizo esperar. En septiembre, tras una consulta de circunstancias en Consejo de Ministros, decidió retirarla del frente, y entró en juego el hábil hacer de su diplomacia en Berlín, que ya en su día había conseguido retornar a Muñoz Grandes. El 12 de octubre de 1943, a los dos años de haber iniciado el combate, la División Azul abandonó el frente.

---

<sup>4</sup> Hitler y Muñoz Grandes se entrevistaron en tres ocasiones, siempre en Rastenburg, Prusia Oriental. De la primera reunión, el 1 septiembre de 1941, prácticamente no ha quedado testimonio directo alguno (Moreno, 2004 y 2015, p.462). La segunda, de 12 de julio de 1942, es la referida, y quedó grabada en uno de los interesados informes del Dienststelle Ribbentrop, la diplomacia paralela alemana (informe de Rudolf Likus del 13), y en el telegrama del subsecretario de Estado Woermann al embajador Stohrer del 25 de dicho mes, así como en las declaraciones del 26 de agosto del teniente coronel de milicias Monteys al agregado adjunto de la Embajada alemana Hans Willhelmi. Todos estos informes se encuentran en el Politisches Archiv del Auswärtiges Amt (en su momento, en Bonn, y actualmente, en Berlín). Y la tercera y última entrevista, tuvo lugar ya el 13 de diciembre, también de 1942. Es la más documentada, fundamentalmente por parte alemana, en un amplio informe del Auswärtiges Amt, (Aken Zur Deutschen Auswärtigen Politik, 1918-1945, p. 497-503).

## Nuevas perspectivas en el estudio de la División Azul

Lo hasta ahora referido sobre la División Azul es más o menos sabido. Pero, se desconoce prácticamente todo sobre *el después* de la División Azul, entendido en sentido amplio. Esto es, la configuración y funcionamiento de las Hermandades de excombatientes, formas asociativas que buscaron mucho y encontraron menos (la España de Franco no siempre era agradecida con los suyos); pero que, en suma, propiciaron un hacer del día a día y configuraron un intento de perpetuación en la memoria de lo que había sido la División Azul.

Llegados a este punto, y dado que, como tema novedoso que es, el estudio de las Hermandades de la División Azul requiere de una concreción estricta, nos servirá el caso balear como punto de partida para posteriores trabajos. La documentación, tanto social como contable, de la Hermandad de Baleares devendrá la base para dar comienzo a dicha concreción. Dicha documentación fue recibida en depósito por Juan Negreira Parets, investigador reconocido sobre temática divisionaria y de la Guerra Civil en Baleares y con fuerte relación con la Hermandad de Baleares. Así, el Archivo de la Hermandad Provincial de la División Azul de Baleares, 1955-1989, le fue cedido a Juan Negreira en 1988, ante la inminente desaparición de la Hermandad, que acaeció en 1989 dado que muchos de sus socios habían fallecido y, el resto, eran de avanzada edad.

### Las Hermandades de la División Azul: inicio, madurez y declive

El origen de las hermandades de la División Azul debe buscarse en el culto a los muertos de la unidad, concretamente, en sus familiares (Núñez, 2009, p.320). Fue consecuencia, hasta cierto punto natural, de las misas que solían celebrarse por los fallecidos, en la Iglesia de Santa Bárbara, de Madrid, y luego, de las reuniones que siguieron en el Hogar de la División Azul, creado por Falange, en febrero de 1942. Los hubo en otras ciudades españolas; así, el de Barcelona fue inaugurado en septiembre de aquel mismo año. Con la repatriación de la mayoría de los divisionarios, surgió la denominada Hermandad de Familiares de Caídos (a finales de la década de 1940), que tuvo a su disposición una capilla en los locales de la sede central de Falange (Veiga, 2014, v..2, p.112).

El objetivo de aquella asociación era ofrecer ayuda a los familiares de veteranos y muertos en situación económica precaria. Pero pronto se le sumaron excombatientes y familiares de prisioneros en la Unión Soviética, por lo que pasó a denominarse Hermandad de Familiares de Caídos, Prisioneros y Excombatientes. Un organismo que fue, en suma, responsable directo de las gestiones llevadas a cabo para la repatriación de los prisioneros, que, como sabemos, finalizaron con la llegada del buque de pabellón liberiano, fletado por la Cruz Roja, Semíramis, al puerto de Barcelona, el 2 de abril de 1954 (Moreno, 2004 y 2015, P.336-339). En aquel momento, mediados de la década de 1950, iba a comenzar, definitivamente, una nueva época para los ex divisionarios y sus asociaciones en casi todas las provincias de España.

A nivel personal, uno de los pioneros de la creación de las hermandades fue el ex divisionario Tomás Salvador, escritor de renombre y periodista (Salvador, 1954), de la mano de la revista Hermandad, que creó en Barcelona el 12 de octubre de 1955 (Blau División, 98, octubre 1967).

Las hermandades provinciales nacieron en el conjunto de la geografía española. Cada una editaba su boletín y, como se ha dicho, devinieron núcleos de ayuda a los necesitados, fuesen ex divisionarios o familiares de fallecidos, gracias a la financiación externa y la pertinente gestión de administración. Y fueron tales frente a la red de asociaciones, que en 1956 nació la Hermandad Nacional de la División Azul, que actuaría a modo de aglutinador. Su primera reunión como entidad nacional y oficial, se celebró en Madrid el 13 de julio de aquel año. En ella quedó establecida una Junta Nacional Provisional, cuyos vocales pasaron a ser presidentes de las hermandades provinciales. A partir de entonces, se abrió un período para redactar los estatutos, que, una vez concluidos, enviaron a posterior votación para, acto seguido, proceder al acto inaugural (Blau División, 3 de octubre de 1957). Después de tres asambleas, en junio de 1959 y en Alicante, se constituyó formal y oficialmente la Hermandad Nacional de la División Azul (Blau División, 10 de noviembre de 1959).

Pero cabe decir que, a efectos prácticos, la Hermandad Nacional no gozó de demasiada autoridad, ni tan solo en sus células provinciales, autónomas e independientes entre sí. Más que nada, era una relación de *camaradería* la que las unía, y parte de sus miembros coincidían en actos conmemorativos. De ahí que la única relación directa que las hermandades provinciales tuvieron con la Hermandad Nacional quedase encarnada por

un representante o delegado que, a veces, enviaban a sus reuniones (Veiga, 2014, v.2, p.117-118).

Pero a todos los efectos la Hermandad Nacional devino representación de las hermandades provinciales y, sin duda, su gestión más importante fue conseguir pensiones de la Alemania Federal para los mutilados y los familiares de los fallecidos. El 29 de mayo de 1962, se firmó el Convenio entre la República Federal Alemana y el Estado Español sobre el Régimen de prestaciones aplicables a las víctimas de la Guerra, con el que las pensiones alemanas comenzaron a tener efecto, aunque el convenio no se materializó hasta el 31 de marzo de 1965 (Moreno, 2004 y 2015, p.355-358). Para ello, iban a ser las células provinciales las que se ocuparían de confeccionar la lista de ex divisionarios que solicitaban ayudas y que remitían a Madrid para su comprobación, tras lo cual era enviada a Alemania (Veiga, v.2, p.119).

De lo referido hasta ahora se refleja que la Hermandad Nacional era solo representación oficial en algunos actos de las provinciales. Y que éstas funcionaban como entes autónomos e incluso independientes, en función de su estructura y número de afiliados, creaban y administraban en su zona geográfica concreta.

La Hermandad Nacional se disolvió en 2011, los pocos afiliados y dirigentes que quedaban se integraron en la Fundación Nacional Francisco Franco.

### **La Hermandad de Baleares**

La Hermandad de la División Azul de Baleares se constituyó en Palma de Mallorca el 14 de enero de 1955. Su presidente fue Francisco Soriano Frade; vicepresidente, José De Hevia Oliver; tesorero, Blas Martín Jaume, y secretario, Enrique Fernández Adán. Había, además, ocho vocales. Todos ellos se mantuvieron en sus cargos durante el período estudiado, desde 1955 hasta 1970, así consta en el libro de actas de la Hermandad. En dicho periodo, toda la información se encuentra perfectamente estructurada. El motivo de elección de este período es por ser un período de enormes cambios sociales y económicos en España, que transitó desde los últimos años de autarquía económica hasta una cierta apertura a partir de los dos primeros planes de desarrollo, que conllevaron un alto grado de crecimiento económico y la transformación de la estructura del país. Es en 1959 cuando la crítica situación económica española exige la devaluación de la peseta en cerca de un 40% y la puesta en práctica de un estricto plan de estabilización que pretendía

detener la inflación y que alentó la revolución turística, elemento clave del denominado “milagro económico español”.

En este contexto, la constitución de la Hermandad se había acordado en la asamblea general de 19 de diciembre de 1954, bajo la advocación de Nuestra Señora de las Dolores, con el fin de continuar con la misión que un día llevó a Rusia a la División Azul (así escrito en el acta). La Hermandad se constituyó, pues, como eje de ayuda a sus miembros, y de asistencia a cualquier ex divisionario necesitado.

Después de múltiples reuniones por los miembros de la Hermandad en 1958, el 19 de mayo se constituyeron los Estatutos. En la documentación analizada se incluyen los estatutos, sus cuentas, actas y correspondencia, entre otros, hasta el año 1970.<sup>5</sup>

La Hermandad de las Islas Baleares desapareció, legalmente, en 1989, por simples motivos naturales, es decir, el fallecimiento de la práctica totalidad de sus asociados. En la actualidad, en España todavía existen algunas hermandades, en concreto las hermandades de Alicante, Barcelona y Valencia; de entre ellas, la más activa es la de Alicante, que edita el boletín mensual *Blau División*. Y por la Orden el 22 de febrero de 1991 del Ministerio de Cultura (B.O.E. número 67, de 19/3/91) se creó la Fundación División Azul, que se reconocía, clasificaba e inscribía como fundación cultural privada de carácter benéfico, registrada oficialmente con el número 272. Entre sus fines y objetivos, estaba colaborar en la conservación y, en la medida de lo posible, ampliación de los pequeños archivos y museos de las distintas hermandades repartidas por todo el territorio español (B.O.E. nº 67 de 19/03/1991).

### **Aspectos generales de la Hermandad de Baleares**

Los fines de la Hermandad. - Los Estatutos definen tres clases de fines: espirituales, culturales y materiales. Los fines espirituales de la Hermandad de Baleares fueron mantener vivo el recuerdo de los divisionarios, así como esforzarse en transmitir su espíritu y grandes virtudes (textual) a la juventud española, y especialmente a los hijos de divisionarios (Estatutos, capítulo 1, art 2). También, que a los caídos no les faltasen los sufragios de la Iglesia, así como atender espiritual y materialmente a los familiares y se

---

<sup>5</sup> La documentación obra en poder del autor y comprende hasta 1989, año de desaparición de la Hermandad balear.

adoptaba como lema de la Hermandad la cita evangélica Que todos sean uno en el sentido de mantener en la paz la unidad nacida en la guerra (Estatutos, capítulo 1, art 4). Respecto a fines de carácter espiritual, cada año, el 10 de febrero, fecha de la Batalla de Krasny-Bor (1.125 muertos, la gran masacre de la División, como se ha dicho), se realizaría una misa conmemorativa (Estatutos, reglamento, título 1, capítulo II, art.3). Y anualmente, cada primer domingo de abril se conmemoraría la repatriación de los prisioneros, que habían llegado a Barcelona, el viernes 2 de abril de 1954; y el 12 de octubre la llegada de la División al frente, con un conjunto de actos religiosos a acordar por la Junta, fecha elegida porque la División Azul había permanecido en el frente de combate del 12 de octubre de 1941 al 12 de octubre de 1943. La fiesta la patronal sería el Viernes Santo, y el 8 de diciembre se conmemoraría el Día de la Madre (Ídem, art 5 y 6). En cuanto a fines culturales, se fomentaría la creación de círculos de estudios y promovería actividades de tipo cultural (Ídem, art 7). Para ello, la Hermandad debería crear una biblioteca especializada en temas anticomunistas y un museo divisionario (Ídem, art.8), que, finalmente, nunca vieron la luz. Y, por último, como fines materiales, trataría de auxiliar con sus bienes a sus miembros necesitados (Ídem, art. 9,10, 11, 12, 13 y 14). Sin duda, del examen de sus archivos se desprende claramente que el fin material de ayuda a los asociados ocupaba la actividad primordial de la Hermandad. Así, en las Actas de la Hermandad se transcriben la concesión de ayudas a asociados necesitados, tanto de ayudas económicas o de habitación, como ayudas para sufragar entierros de asociados o tratamientos médicos o transfusiones. También se detallan frecuentes a ayudas a viudas, obtención de exenciones de matrículas escolares a hijo de camaradas o algunas ayudas a asociados al salir de prisión. Consiguientemente, una adecuada red de concesión de ayudas económicas exigía un adecuado conocimiento de la liquidez de la Hermandad y una debida contabilización de ingresos y gastos, como así se hizo.

Fondo social de la Hermandad. - Constituyeron el fondo social de la Hermandad las cuotas, las aportaciones de los miembros protectores, los donativos, subvenciones, legados y otros ingresos o beneficios lícitamente obtenidos, así como los intereses de los fondos colocados (Estatutos, capítulo IV, art. 7). Dicho patrimonio quedó administrado por la Junta de Gobierno (Ídem, art, 8).

Clases de miembros de la Hermandad. - Para poder formar parte de la Hermandad era condición ser familiar de fallecido en combate, de prisionero o, simplemente, de

excombatiente. Asimismo, fueron admitidos los familiares más próximos a excombatientes que lo solicitasen a la Junta de Gobierno, tras acuerdo por mayoría absoluta (Estatutos, reglamento, art.16). En cuanto a los miembros, se calificarían en cuatro categorías: de honor, numerarios, protectores y honorarios (Ídem, art.17). Los numerarios serían, cuanto interesasen su ingreso, miembros protectores de las entidades o personas que no formasen parte de la Hermandad, y que, a juicio de la Junta de Gobierno, se hiciesen acreedores a tal distinción por su apoyo o por aportaciones desinteresadas para la consecución de sus fines (Ídem, art.18). Y fueron miembros de honor aquellos que la Junta de Gobierno, siendo o no miembros de la Hermandad, fuesen merecedores de tal distinción extraordinaria en virtud de servicios relevantes prestados (Ídem, art.19). Para el ingreso de un nuevo miembro se debía cumplimentar un ingreso de solicitud, apoyado con la firma de dos miembros, y dirigido a la Junta de Gobierno (Ídem, art.21). Durante treinta días, el posible ingreso se exponía en Secretaría, para información pública a todos los miembros (Ídem, art.22). Transcurrido ese tiempo, se llevaba la petición a la primera reunión de Junta para que se acordase o desestimase el ingreso, y se comunicaba la decisión al interesado (Ídem, art.23). Se desestimaba, si no se reunían los requisitos marcados, si el solicitante estaba procesado o condenado a pena por delitos comunes sin rehabilitación, o que de forma pública y notoria organizase escándalo en materia de “fe y buenas costumbres” (Ídem, art.24). Se perdía la condición de miembro por falta de pago de las cuotas correspondientes a seis mensualidades, salvo que se comprobase la imposibilidad material de cumplimiento (Ídem, art.26). Las bajas deberían acordarse en Junta de Gobierno (Ídem, art.27). Lo cierto es que en todo el periodo objeto de estudio no se produjo ninguna baja por falta de pago de cuotas, lo que resulta coherente con la finalidad asistencial, no lucrativa, de la Hermandad.

Derechos y obligaciones de los miembros. - Los miembros gozaban de un conjunto de derechos, a saber: tomar parte en la votaciones y deliberaciones; ostentar y desempeñar cargos; interponer recurso ante la Asamblea General contra los acuerdos de la Junta de Gobierno que estimasen lesivos a sus derechos, y participar del disfrute de los bienes y servicios de la Hermandad (Ídem, art.28). En cuanto a las obligaciones, quedaban constituidas por: asistir a los actos que se organizaran; emitir voto en las Asambleas Generales; aceptar el desempeño de cargos para los que fuesen designados o elegidos, salvo excusa justificada; cumplir con la normativa y lo adoptado en la Junta de Gobierno;

prestar ayuda personal cuando fuese requerida por la Junta en asuntos relacionados con los fines de la Hermandad, y fomentar el espíritu glorioso de la División Azul (conducta, religioso y moral) (Ídem, art.29).

### **Órganos de gobierno de la Hermandad de Baleares**

Los órganos rectores de la Hermandad eran la Junta de Gobierno (órgano ejecutivo) y la Asamblea General (Ídem, art.30).

-Junta de Gobierno: Representaba a la Hermandad y administraba sus intereses. Estaba compuesta por un presidente, un vicepresidente, un consiliario, un secretario, un vicesecretario, un tesorero y cuatro vocales (Ídem, art.31). Dichos cargos eran gratuitos y honoríficos, y para la elección deberían tener una antigüedad mínima de un año (Ídem, art.32 y 33). Serían ejercidos durante el plazo de dos años, con posibilidad de reelección, y se renovarían por mitad cada año (Ídem, art.34). La Junta se reuniría cuantas ocasiones lo decidiese el presidente o lo considerasen oportuno ocho de sus miembros, y, como mínimo, una vez al mes (Ídem, art.36). En cuanto a los acuerdos tomados, serían válidos cualquiera que fuese el número de asistentes a la reunión.

El Consiliario sería nombrado por el prelado diocesano a propuesta de la Junta de Gobierno, actuaría como capellán y moderador general de la Hermandad, ostentaría la presidencia de honor, asesoraría en materia religiosa a la Junta, y dispondría de libertad de votar los asuntos debatidos y de exponer su opinión o consejo (Ídem, art.39).

El Presidente representaba a la Junta de Gobierno, estaba facultado para autorizar con su firma la ejecución y cumplimiento de los acuerdos, ordenaba los pagos, convocaba y presidía las juntas de Gobierno y Asambleas generales, fijaba el orden del día en ambas y, caso de ser necesario, dirigía los debates (Ídem, art.40).

En cuanto al Vicepresidente, sustituía al presidente en caso de ausencia o enfermedad (Ídem, art.41).

Por su parte, el Secretario se ocupaba de extender las convocatorias de las reuniones para los actos, según ordenara el presidente; de recibir y dar cuenta a la Junta de todas las solicitudes y notificaciones que se remitiesen a la Hermandad Nacional; de llevar la correspondencia; de dar cuenta al tesorero de las altas y las bajas de asociados y de redactar las actas de las Asambleas Generales y de las Juntas de Gobierno. También, debía

redactar una memoria anual de los trabajos y estado de la Hermandad para ser presentada en Junta de Gobierno; así como cuantos documentos acordase y firmarlos juntamente con el presidente, y también procedía a la custodia documental (Ídem, art.42).

En cuanto al Tesorero, su función era intervenir los fondos que por cualquier concepto debieran ser ingresados, así como autorizar los gastos de la Hermandad. Llevaría, además, el inventario de los bienes; ingresaría y retiraría fondos de las cuentas corrientes con firma conjunta con el presidente; formalizaría los presupuestos para su aprobación; recaudaría los ingresos; satisfaría los gastos acordados por la Junta de Gobierno y ordenados por el presidente; y llevaría un libro de caja, en el que constase el haber de la Hermandad al final de cada mes y los gastos e ingresos efectuados (Ídem, art.44). Como ya se ha dicho el cargo de Tesorero durante todo el período objeto de estudio fue desempeñado por Don Blas Martín Jaume, constando su firma juntamente con la del Presidente en la última página de todos los libros de naturaleza contable de la Hermandad.

-Asamblea General: La constituían todos los asociados que se reunían para deliberar y tomar decisiones, previa convocatoria del presidente. Le correspondía la aprobación de los presupuestos y de las cuentas anuales, así como la gestión de la Junta de Gobierno (Ídem, art. 45 y 46). Se celebraban dos Asambleas Generales ordinarias: la primera, en el mes de abril, que debía aprobar la gestión del año anterior, las cuentas de ingresos y gastos y la elección de cargos vacantes. En cuanto a la segunda, se celebraba el 12 de octubre, y debía aprobar el presupuesto formulado por Junta de Gobierno para el año siguiente (Ídem, art.47 y 48). Dicha Asamblea podía reunirse extraordinariamente cuando lo estimase oportuno la Junta de Gobierno o lo solicitara por escrito un número de asociados no inferior a quince (Ídem, art.49). Para la constitución de las Asambleas Generales era necesario la mayoría absoluta de los miembros de la Hermandad en primera convocatoria, o de un número cualquiera en segunda, media hora después de la primera.

### **Régimen económico y administrativo de la Hermandad de Baleares**

Los recursos económicos de la Hermandad estaban formados, en primer lugar, por la cuota mensual que obligatoriamente habrán de satisfacer los miembros (Ídem, art.51). La cuantía era fijada por los propios interesados, de acuerdo con sus posibilidades económicas. La cuota mensual más común durante el período estudiado fue de 25 pesetas

(como es sabido, 166,386 pesetas equivalen a un euro). También constituían recursos económicos las donaciones recibidas de particulares y de organismos públicos, a ser aplicados a los fines generales de la Hermandad. Los intereses del capital y beneficios de toda especie que produjeran los bienes constitutivos de patrimonio eran considerados recursos económicos. Además, la Hermandad podría acordar, como ingreso de carácter excepcional, la emisión de empréstito, con o sin garantía real (Ídem, art.52), aunque nunca se dio el caso. Referente a la administración de los bienes, los fondos y patrimonios, serían administrados por la Junta de Gobierno, ejerciendo las funciones de ordenador de pagos el presidente, cumplimentando las órdenes al tesorero (Ídem, art.53). La Junta dispondría de los libros que estimase necesarios para la mejor marcha administrativa de la contabilidad, debería llevarse de forma clara y perfectamente comprobable (Ídem, art.54). Los miembros podrían examinarla, así como los libros, en el período que mediase entre la convocatoria y la celebración de las Asambleas Generales, durante ese período y en las horas que se fije por la Junta (Ídem, art.55).

### **Los libros de la Hermandad de Baleares**

Hay que decir que en el momento de la génesis de la Hermandad prácticamente no existía regulación normativa sobre la contabilidad de entidades no lucrativas, más allá de la Ley General de Beneficencia de 20 de junio de 1849 y su Instrucción de 14 de marzo de 1899 que otorgaba práctica liberalidad en los procedimientos contables. Posteriormente, la Ley 191/1964 de 24 de diciembre, reguladora de las Asociaciones y el Decreto 1440/1965, de 20 de mayo, introdujeron disposiciones sobre la llevanza de la contabilidad de las entidades no lucrativas, estableciendo con carácter de mínimos, la llevanza de un libro de contabilidad donde debe reflejarse la vida económica de la asociación, un presupuesto anual de ingresos y gastos previstos y un estado de cuentas anual de ingresos y gastos realizados. Así las cosas, habrá que referir los libros de los que la Hermandad se valía para su gestión y que, en cuanto a sus libros de naturaleza contable, se ajustaban a los requisitos normativos antes citados <sup>6</sup>. En primer lugar, existía el denominado Libro de Caja, que reflejaba en las hojas de su parte izquierda las entradas y en su parte derecha,

---

<sup>6</sup> Fuente documental del Archivo de la Hermandad Provincial de la División Azul de Baleares.

las salidas, siempre ordenados por fecha y una breve descripción de las cantidades cobradas y pagadas. Se trata de un típico libro de entradas y salidas, de contabilidad de devengo o de caja, que cumple plenamente los requisitos de la partida simple. El método, habitual en las organizaciones no lucrativas de la época, fue constante durante todo el periodo analizado, por lo que es evidente que satisfacía las exigencias de los miembros y los fines asistenciales de la Hermandad. No hay que olvidar que la Hermandad no perseguía la obtención de beneficio, por lo que la información más relevante consistía en informar sobre las entradas y salidas de los recursos disponibles. Además, la sencillez de este método se correspondía con la ausencia de personal con formación contable. En segundo lugar, la Hermandad disponía del Libro de Actas, donde constaban todas las reuniones de la Asamblea General (tantas como se consideraban pertinentes), que aprobaban cuestiones como el dinero que prestaban a algún ex divisionario reintegrables o a fondo perdido, las devoluciones de otros, el informe anual de entradas y salidas, y el saldo de fondos disponibles, así como la compra de lotería de Navidad que se efectuaba anualmente y determinados gastos extraordinarios. En tercer lugar, el Libro de Entradas y el de Salidas, que pese a su denominación, no tenía naturaleza contable, su finalidad era registrar la correspondencia oficial o privada que recibía la Hermandad o que ésta remitía a instituciones públicas o privadas, con el número de entrada o de salida, fecha (día, mes y año), clase de documento, autoridad o persona que lo remite, procedencia, extracto del contenido (breve descripción). En cuarto lugar, existía el Libro de Registro de Socios, que detallaba su número (por ejemplo, a modo de detalle, el número 1 es el presidente, Francisco Soriano Frade), nombre y apellidos, profesión, dirección, teléfono, población, fecha de alta y fecha de baja, cargo que ocupaba (si había lugar), y un apartado de observaciones (fundador, ceses por fallecimiento, falta de pago o por partida a la Península...). En el libro había registrados 267 socios, con sus pertinentes altas y bajas. Y, finalmente, hay que referir unos Cuadernillos de los informes anuales de Tesorería, grapados por años, y que, de forma resumida, detallaban las entradas, las salidas, el saldo del año anterior (o en monetario de caja o en total de fondos en efectivo y cuenta bancaria). Al final del mismo, a modo de resumen, constataba el total de entradas y de salidas, el saldo y la situación de los fondos totales del año (en caja y libretas de ahorro a 31 de diciembre). Era el documento que anualmente se exponía y se aprobaba en la

Asamblea General del mes de abril. Su contenido era muy similar, aunque todavía más conciso, que el del Libro de Caja.

Como ya se ha dicho, en los Estatutos no se determinaba qué libros contables debían llevarse, solo se exigía que la información contenida en dichos libros fuera completa, exhaustiva y verificable y, efectivamente, hay que concluir que los libros contables que se fueron utilizando, pese a su sencillez, cumplían con tales requisitos, ya que eran útiles tanto para la toma de decisiones asistenciales como para la rendición y verificación de cuentas.

### **Detalle de la composición de las entradas y salidas monetarias, 1955-1970, y su plasmación gráfica**

Tal como se ha dicho anteriormente, cada año el tesorero elaboraba un informe de Tesorería. Dicho informe, plasmado en un cuaderno, constaba de dos partes diferenciadas, denominadas literalmente como entradas y salidas, con las sumas de ambas partidas. La primera entrada anotada era el saldo existente en la Hermandad a 31 de diciembre del año anterior. Por tanto, la diferencia de ambas informaba de los fondos que tenía la Hermandad en caja, así como del saldo que había en la libreta de ahorros, al final de cada ejercicio. En cuanto a la composición de las *Entradas*, tras al saldo inicial existente, se anotaba el importe total de las cuotas aportadas por los miembros en el ejercicio y que oscilaban entre las cinco y las veinticinco pesetas por persona, así como donativos procedentes de diversas entidades públicas o privadas o de algún socio. También se imputaban ingresos procedentes de la recaudación por la celebración de algún festival benéfico, devoluciones de dinero dejado a algún socio (ayudas reintegrables), reintegros de la libreta de ahorros a la caja, por ventas de escudos y revistas y, en su caso, las ganancias obtenidas por la venta de lotería navideña. Por su parte, en la composición de las *Salidas* quedaban reflejados los ingresos de la caja a la libreta de ahorros por meses; los gastos de secretaría y tesorería, como compra de sellos, imprenta, libros de registros y actas; las ayudas en metálico a camaradas, con el detalle del nombre de cada uno de ellos; la revista de la Hermandad, la compra de escudos, de lotería de Navidad, aguinaldos, taxis, ramos de flores, misas, compra de lotería, desplazamientos al congreso nacional de miembros de la Junta de Gobierno. Aparte de los gastos corrientes, también

se contabilizan en salidas las ayudas económicas dadas, con la distinción entre aquellas que eran reintegrables y las que no lo eran; incluso, quedaban reflejados los fondos perdidos, así como la compra de mobiliario para la oficina. La tipología de gastos es muy amplia, fiel reflejo de la variedad de pequeñas ayudas que la Hermandad ofrecía a sus miembros más necesitados y que se detallan, más adelante. Es por ello, que el estudio de los libros contables de la Hermandad permite efectivamente el exacto conocimiento de su actividad real y diaria.

La tabla 1 que se ofrece acto seguido detalla en saldos totales en pesetas (166,386 pesetas equivalen a un euro) las partidas que aparecen en el informe anual que elaboraba el tesorero durante el período analizado, desde la constitución de la Hermandad en 1955 hasta 1970. En la primera columna, con el concepto de saldo anterior aparecen los saldos de efectivo (en caja) que se tenía al principio de cada año; aunque en algunas ocasiones, este saldo representaba el total de fondos (caja y saldo en libretas de ahorro). En las siguientes columnas quedan reflejadas las entradas, las salidas, así como el saldo resultante de la diferencia entre las dos partidas anteriores, en todos los años analizados, positivo. En la penúltima, sobre la base de la información dada en los informes anuales, se detallan los saldos de las libretas de ahorro, que suelen reflejarse a lo largo del ejercicio en las salidas los ingresos de efectivo en la cuenta bancaria. Y ya la última columna representa el total de fondos de cada año, esto es, la suma del efectivo en caja y el dinero en las libretas de ahorro.

Entradas y salidas de la Hermandad período 1955-1970						
	Saldo anterior	Entradas	Salidas	Saldo a favor	Libreta de ahorro	TOTAL FONDOS
1955		10.759,50	10.401,46	358,04	2.464,00	2.822,04
1956	358,04	23.746,59	22.933,94	812,65	3.295,60	4.108,25
1957	812,65	26.797,95	23.197,25	2.513,49	1.087,21	3.600,70
1958	3.600,75	32.831,93	29.883,42	2.519,20	429,31	2.948,51
1959	2.248,51	49.172,60	43.831,99	5.340,61	11.351,08	16.691,69
1960	5.340,61	45.992,90	45.975,90	17,00	10.049,87	10.066,27
1961	17,00	52.809,52	50.158,73	2.650,79	5.000,00	7.650,79
1962	2.650,79	58.220,38	53.236,29	4.419,09	565,00	4.984,09
1963	9.649,77	45.154,62	20.345,15	24.809,47	23.018,43	24.809,47
1964	24.809,47	63.571,40	30.108,95	33.462,45	16.036,50	33.462,45
1965	33.462,45	66.072,08	9.452,40	56.619,68	33.224,19	56.619,68
1966	56.619,68	93.658,50	44.576,50	49.082,00	45.350,14	49.082,00
1967	49.082,00	77.250,52	8.618,05	68.632,47	56.532,16	68.632,47
1968	68.632,47	93.390,47	34.396,66	58.993,81	50.035,26	58.993,81
1969	8.958,55	48.194,10	46.556,60	1.637,50	32.939,53	34.577,04
1970	1.637,50	8.048,50	3.712,00	4.336,50	38.879,74	43.216,24

Tabla 1: Entradas y salidas de la Hermandad 1955-1970. (Fuente: elaboración propia)

Como ya se ha dicho, el fin material de ayuda a los asociados ocupaba la actividad primordial de la Hermandad. Por ello, analizando los gastos de la Hermandad se distinguen tres grupos:

- Las ayudas reintegrables o recuperables: que solía pagar la Hermandad a camaradas o familiares directos por conceptos diversos, pero siempre con la condición de su devolución. Los motivos de dichas ayudas son muy variados y, solo en algunas ocasiones, se describen brevemente en los respectivos apuntes contables, juntamente con el nombre de la persona que la recibe y su importe. A modo de ejemplos, podemos citar: dinero para comprar medicinas, para comprar una máquina de tricotar, por la defunción de un familiar, etc. Pero hay que destacar que, en la mayoría de los casos, tan solo se contabilizaba el importe de la ayuda reintegrable y el beneficiario, sin dar detalle alguno del motivo, ni del plazo de devolución. Evidentemente, este tipo de ayudas debía retornarse en algún periodo posterior, pero en la mayoría de ocasiones la devolución total o parcial, simplemente se contabilizaba en las entradas como reintegro, sin dato adicional

alguno que permitiese relacionarla con una ayuda concedida, por lo que ha resultado imposible determinar el porcentaje de ayudas reintegrables que se quedaban sin ser devueltas. Hemos efectuado el seguimiento de alguna de esas ayudas reintegrables para intentar establecer si efectivamente fueron devueltas. Así, en fecha 21 de mayo de 1956 se prestan 5.000 pesetas a D. Vicente Rocamora para la compra de una máquina para repuntar calzado; en este caso, de forma excepcional, en el apunte de la entrega del dinero se indica además del motivo, la forma de devolución “mediante pagos mensuales de 140 pesetas”. En este caso, en los libros analizados se comprueba que, efectivamente los pagos mensuales de 140 pesetas fueron efectuados puntualmente hasta el total importe de 5.000 pesetas. Sin embargo, del seguimiento de otras ayudas se desprende que la mayoría de ayudas calificadas como reintegrables nunca se devolvieron. Por ejemplo, el 4 de febrero de 1956 se dio una ayuda de 600 pesetas a D. Manuel Valdés, pero en los periodos posteriores solo se contabilizan a su nombre dos ingresos de 50 pesetas cada uno en marzo y en julio del mismo año, llamando la atención que el 5 de febrero de 1957 consta contabilizado un donativo de 5 pesetas del citado D. Manuel Valdés para la campaña “Pro-Hungría”. Por tanto, de la contabilidad analizada, esa ayuda no consta devuelta a la Hermandad, sin ninguna consecuencia para el Sr. Valdés, quien siguió siendo miembro de la Hermandad. Con el seguimiento de otras muchas ayudas reintegrables se debe concluir, pues, que la mayoría de ellas finalmente no eran devueltas.

- Las ayudas no reintegrables o no recuperables: dinero que solía dar la Hermandad a camaradas o familiares directos, a fondo perdido. En los libros de cuentas se detallan las ayudas con el nombre del perceptor y el importe, pero en la mayoría de ocasiones sin especificar la causa, por lo que a menudo, debían carecer de un fin específico, únicamente una simple ayuda económica puntual. Además, dichas ayudas eran aprobadas en Junta y quedaban reflejadas en el Acta, pero de forma muy escueta; asimismo hay que decir que en las Actas no constan las ayudas denegadas. Por ello, tampoco es posible determinar cuál era el porcentaje de ayudas concedidas sobre el total de ayudas solicitadas. De los casos excepcionales en que se detallan los motivos de las ayudas no reintegrables, podemos citar a modo de ejemplo: dinero para compra de comida o compra de libros para hijos de

- divisionarios fallecidos, artículos de aseo, para ropa (como caso curioso compra de una americana de camarero), gastos de ingreso en un hospital, compras de medicinas, algún pasaje de barco para que el perceptor retorne a su ciudad de origen, pagos para reconocimientos médicos, pagos de certificados de vida, de defunciones, o de nacimientos, condonación de cuotas, pagos de estancias en pensiones que algún camarada dejó sin abonar. Llama la atención que entre estas ayudas se encuentra el pago de las primeras noches de una pensión a algún camarada que acababa de salir de la prisión, lo que demuestra que el fin asistencial de la Hermandad se aplicaba de modo muy amplio, primando la condición de miembro de la Hermandad, por encima de cualquier otro criterio de tipo moralista.
- Y el resto, son los denominados gastos propios de la Hermandad, con una amplia variedad de conceptos: para officiar misas, compra de una corona de laurel para alguna celebración, sellos, taxis, gastos de limpieza del local, arreglos y pintado local, material de oficina, compra de lotería navideña y confección de papeletas, compra de escudos, compra de banderines, desplazamientos de la Junta directiva a la Península, suscripción al Boletín de la Hermandad, pago para misas conmemorativas, conferencias telefónicas, compra de puros para regalar, pagos de desayunos y comidas realizadas, pagos al cobrador de las cuotas de la Hermandad, gastos de secretaría, propinas, alquiler de altavoces para llevar a cabo algún acto, pago de piel para confeccionar pergaminos, compra revistas Hermandad, pago al árbitro de la velada de boxeo que se hizo en 1959, obsequios de plata para regalar a señores que han ayudado a realizar algún acto, etc.

#### Detalle de las salidas de la Hermandad período 1955-1970

	<b>SALIDAS</b>	<b>Ayudas reintegr</b>	<b>Ayudas no reintegr</b>	<b>Otros gastos</b>
<b>1955</b>	10.401,46	-	2.866,95	7.534,51
<b>1956</b>	22.933,94	6.110,75	3.674,75	13.148,44
<b>1957</b>	23.197,25	2.075,00	4.135,00	16.987,25
<b>1958</b>	29.883,42	8.475,35	4.176,14	17.231,93
<b>1959</b>	43.831,99	2.362,80	2.200,00	39.269,19
<b>1960</b>	45.975,90	6.900,00	1.688,00	37.387,90
<b>1961</b>	50.158,73	8.504,00	1.093,00	40.561,73

<b>1962</b>	53.236,29	500,00	1.884,50	50.851,79
<b>1963</b>	20.345,15	1.200,00	2.196,00	16.949,15
<b>1964</b>	30.108,95	800,00	1.631,00	27.677,95
<b>1965</b>	9.452,40	4.000,00	906,00	4.546,40
<b>1966</b>	44.576,50	17.472,50	4.700,00	22.404,00
<b>1967</b>	8.618,05	600,00	1.600,00	6.418,05
<b>1968</b>	34.396,66	400,00	-	33.996,66
<b>1969</b>	46.556,60	8.000,00	250,00	38.306,60
<b>1970</b>	3.712,00	1.000,00	300,00	2.412,00

Tabla 2: Detalle de las salidas de la Hermandad 1955-1970. (Fuente: elaboración propia)

Y respecto a la tabla total (tabla 1), debe resaltarse el total de fondos de que disponía la Hermandad cuando finalizaba cada año (véase gráfico, más abajo). Los importes de las cuotas que aportaban los socios a lo largo de los años analizados fueron muy constantes, si bien el número de asociados fue incrementándose durante los primeros años, hasta que se estabilizó. Durante los primeros años de su constitución y hasta 1959, las entradas contabilizadas, aparte de las cuotas de los socios, consistían en algún donativo, ventas de su revista, de escudos, emblemas y banderines de la División. Todas ellas quedaban compensadas por gastos típicos y por ayudas económicas a socios, muchas no reintegrables (reflejadas en los libros en sus anotaciones contables), antes mencionadas. A partir de 1956 se compró lotería de Navidad, que se vendía por participaciones y que resultó premiada, por lo que al año siguiente los beneficios fueron considerables (anotándose como entradas y registradas contablemente). En el año 1962 se observa el importe máximo de 50.851,79 pesetas en concepto de otros gastos, debe reseñarse que de dicho importe, 30.000 pesetas correspondían a la compra de siete series y media del número 40.121 de la Lotería de Navidad de dicho año.

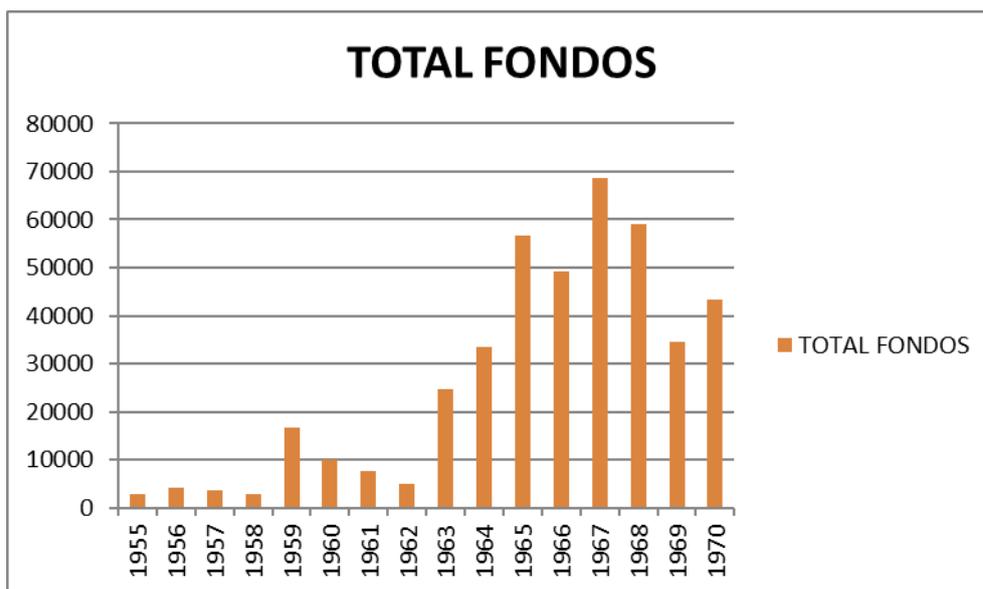


Gráfico 1: Total de fondos de la Hermandad 1955-1970. (Fuente: elaboración propia)

En el gráfico 1 se observa que en 1959 los fondos fueron notoriamente superiores, y ello debido, aparte de las entradas y salidas corrientes, a que ese año se realizó una velada de boxeo, con mucha asistencia y un elevado beneficio (16.903,70 pesetas). Ya a partir de 1963, los fondos sufren un considerable incremento, debido a que, además de los donativos que solían recibirse cada año, entraron otros considerables por la formalización de carnets de socios protectores, así como de títulos de *Hijos adoptivos de Santa Eugenia*, y algún que otro reintegro o pequeño premio de la Lotería de Navidad (reflejado contablemente). De la documentación analizada podemos establecer, pues, que la situación económica de la Hermandad siempre fue holgada, con saldos positivos al final de cada ejercicio.

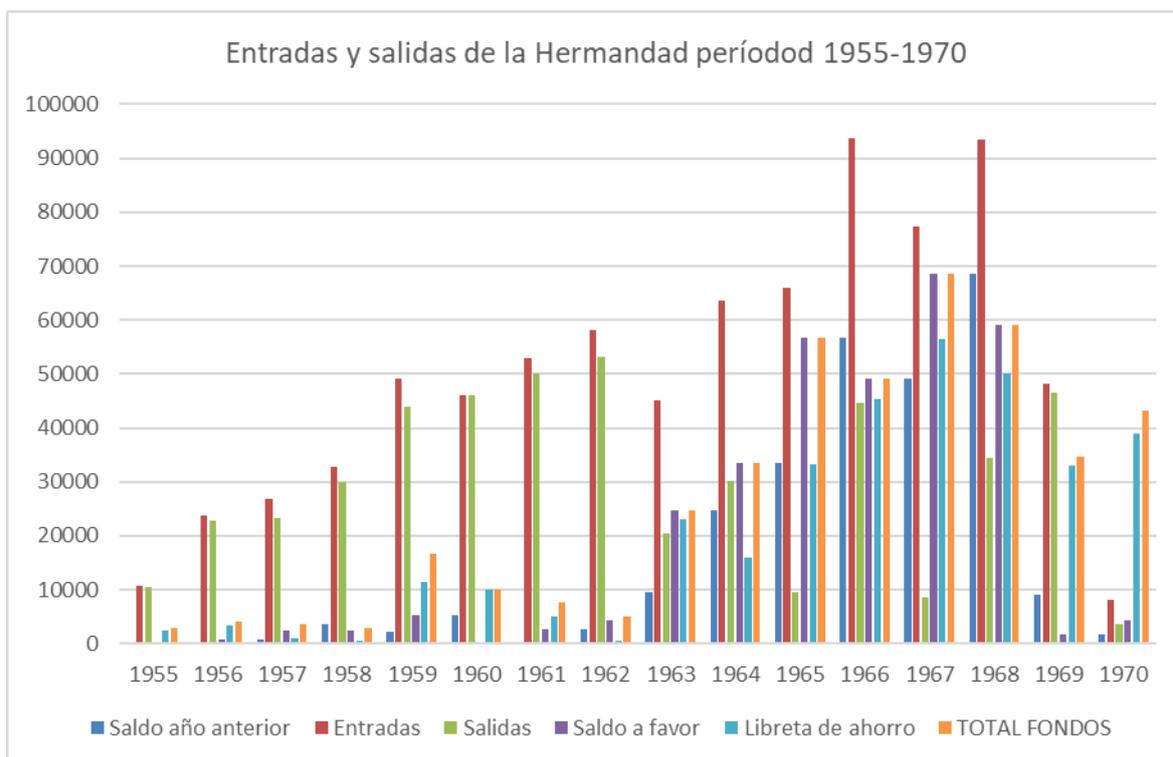


Gráfico 2: Entradas y salidas de la Hermandad 1955-1970. (Fuente: elaboración propia)

El gráfico número 2 refleja las situaciones comentadas anteriormente. Obsérvese, además, que desde 1955 hasta 1962 los incrementos constantes de las entradas se corresponden con un aumento proporcionalmente similar al de las salidas, prácticamente cerca del 90% de las entradas se destinan a salidas, generándose un escaso saldo positivo anual. Sin embargo, de 1963 a 1968 se rompe esa proporción y mientras que las entradas siguen aumentando se produce un evidente recorte de las salidas, que se mantienen incluso por debajo del 50% de las entradas, con el consiguiente aumento del saldo anual. En 1969 se retorna a la proporción del primer periodo, destinándose a salidas más del 90% de las entradas. En 1970 se produjo una drástica disminución de las entradas, debido a la práctica inexistencia de donativos y con unas entradas de 8.048,50 pesetas se concedieron en todo el año solo dos ayudas, por importe total de 1.300 pesetas.

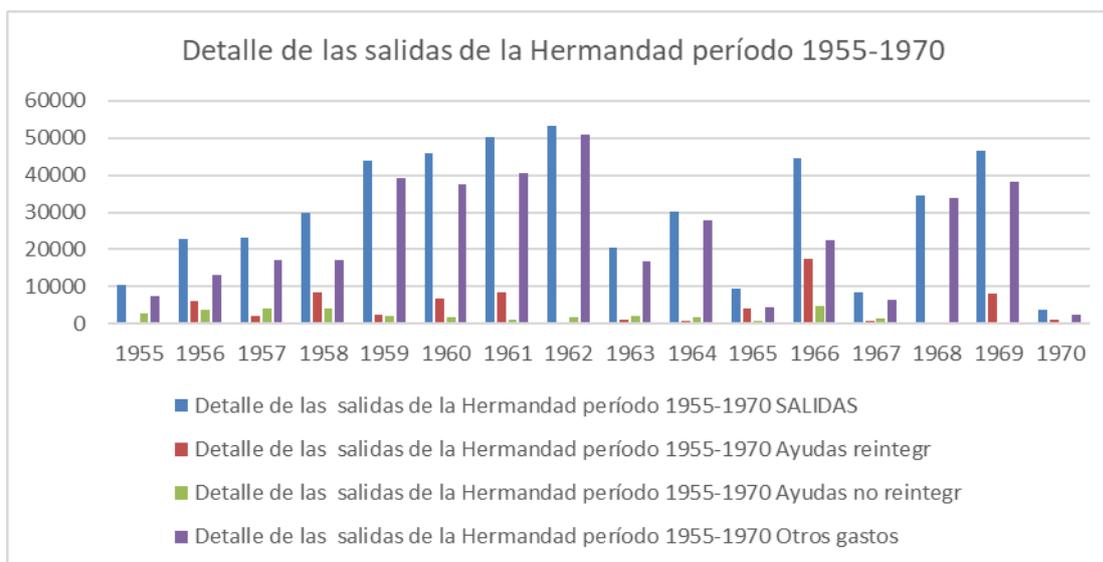


Gráfico 3: Entradas y salidas de la Hermandad 1955-1970. (Fuente: elaboración propia)

Respecto al gráfico 3, refleja el detalle del total de salidas, con el desglose de gastos habituales, ayudas recuperables y ayudas no recuperables. Se observa claramente que la Hermandad otorgaba ayudas no reintegrables o a fondo perdido (en muchas ocasiones así lo llamaban) de forma más restrictiva y con importes reducidos, pero, tal como ya se ha explicado, de hecho, la mayoría de las ayudas reintegrables tampoco eran devueltas. En el año 1966 la cifra de ayudas reintegrables alcanzó su máximo histórico de 17.472,50 pesetas, de las que 9.472,50 pesetas corresponden a una ayuda el día 3 de enero a D<sup>a</sup>. Margarita Cubells, viuda de Prieto, para la compra de una máquina tricotosa y que fue efectivamente devuelta con pagos mensuales de 500 pesetas. Otra elevada ayuda reintegrable fue concedida el 30 de abril a José García Albedo por importe de 4.000 pesetas, sin información adicional alguna y que solo consta parcialmente devuelta a la Hermandad. En fecha 4 de julio se concedió una ayuda de 1.000 pesetas a D. Juan Ximénez-Canillo y Galán sin más datos y finalmente, en fecha 20 de octubre se concedieron 3.000 pesetas de nuevo al Sr. Ximénez-Canillo.

También 1966 fue el ejercicio con el máximo de ayudas no reintegrables por importe total de 4.700 pesetas, distribuidas en nueve ayudas por importes varios, desde las 100 pesetas y hasta las 1.000 pesetas.

## Conclusiones

En los últimos meses de 1943 regresaron a España, derrotados, los supervivientes de la denominada División Azul creada para ayudar al ejército alemán en el frente ruso durante la Segunda Guerra Mundial y en abril de 1944 lo mismo hicieron los combatientes de la Legión Azul. El regreso de esos hombres suponía, de hecho, un problema para Franco ya firmemente interesado en pasar página, ante la inminente derrota alemana. Las Hermandades de Excombatientes constituyen el *después* de la División Azul y han sido objeto, hasta la fecha, de pocos estudios, en contraste con la elevada producción de libros y artículos sobre la División Azul.

El presente estudio viene motivado por la recepción de los archivos, hasta ahora inéditos, de la Hermandad de Excombatientes de la División Azul de la Islas Baleares, desde su creación en 1955 hasta su disolución en 1989. El acceso a este fondo documental perfectamente conservado permitirá efectuar, en el futuro, una serie de estudios pormenorizados. Con este primer artículo, limitado al periodo 1955-1970, se efectúa una aproximación a esta entidad sin ánimo de lucro, que se constituyó para ayudar a los familiares de los fallecidos y que dio cabida a los ex combatientes. Una primera conclusión es que, pese a la existencia de una Hermandad nacional de excombatientes que, en teoría, englobaba a todas las Hermandades regionales, lo cierto es que la autonomía de cada Hermandad era enorme, sin apenas relación jerárquica con aquélla. De hecho, en los archivos analizados de la Hermandad de Baleares las referencias a la Hermandad nacional se limitan, mayoritariamente, al pago de una pequeña cuota anual y la mención a la asistencia en Madrid a la Juntas anuales nacionales. Ello evidencia el escaso interés del gobierno franquista en aunar a las Hermandades provinciales en un órgano superior con competencias reales que hubiese podido ejercer una mayor capacidad de actuación. Al contrario, la ausencia de estructura nacional efectiva, conllevaba que cada Hermandad se centraba en su nivel regional, sin mayores pretensiones de intervención a nivel estatal. Este diseño de las Hermandades regionales sentenciaba su ocaso por el simple paso de los años y la inexorable disminución del número de supervivientes asociados.

Podría pensarse que la asistencia a excombatientes que habían servido en el frente ruso y que habían regresado, derrotados todos, muchos con problemas económicos, algunos con heridas y secuelas, podría haber dado lugar a la creación de entidades con cierto carácter reivindicativo, aun teniendo en cuenta la rigidez del régimen franquista. Sin embargo, no

hemos hallado en la documentación estudiada crítica alguna al poder ante su inacción ante los problemas económicos y de toda índole de esos excombatientes, que, a su llegada a España, se sintieron abandonados a su suerte. Y esa ausencia de crítica se mantiene durante la totalidad de la vida de la Hermandad de Baleares. Es ya en la España democrática, cuando encontramos alguna actividad en este sentido, así en 1988, la Hermandad nacional plantea la posibilidad a sus asociados de recurrir ante el Tribunal Federal Alemán de derechos constitucionales a fin de solicitar indemnizaciones a favor de los prisioneros de guerra de la División Azul.

La finalidad del presente trabajo ha sido analizar la documentación contable durante un periodo de quince años, de una organización regional no lucrativa, muy poco estudiada y con fines puramente asistenciales y a partir de ese análisis conocer la actividad real de la Hermandad, más allá de la retórica de sus Estatutos. Así pues, se han estudiado los libros de tesorería de la Hermandad que, pese a utilizar una estructura básica de partida simple, habitual en las organizaciones no lucrativas de la época, cumplían a la perfección a los fines asistenciales de la entidad, por lo mantuvieron una estructura idéntica en todo el periodo estudiado. Hay que remarcar que la estructura de los libros contables llevados por la Hermandad se correspondía perfectamente a las exigencias de exhaustividad y verificabilidad que determinaban sus Estatutos y, además, se ajustaba a la toma de las necesidades asistenciales de la entidad, ajenas a fines lucrativos. En definitiva, la contabilidad de la Hermandad a la que hemos tenido acceso ofrece una herramienta inmejorable para el conocimiento exacto de la actividad diaria y real de la entidad.

Así las cosas, hemos realizado una aproximación al análisis de los ingresos y gastos de la Hermandad de Baleares en el periodo 1955-1970. En primer lugar, analizando los diferentes medios de obtención de ingresos de la Hermandad, con los que se podían cumplir los fines de ayuda a sus miembros necesitados. A continuación, se analizan de forma desglosada, los gastos habituales de la Hermandad, las ayudas reintegrables y no reintegrables, que nos permiten verificar el grado de cumplimiento de sus fines estatutarios.

Debe remarcarse que el carácter no lucrativo de la entidad, la no búsqueda de resultados económicos, hacía que el uso de la partida doble no fuese siquiera considerado, por lo que la contabilidad fue siempre llevada por partida simple. Independientemente de que, como se ha dicho, el uso de la partida simple era útil y suficiente para los fines deseados, resulta

evidente que el uso de la partida doble conllevaba una complejidad que no podía ser asumida por quien realizó la función de Tesorero durante todos los años de existencia de la Hermandad. Aunque no consta en la documentación examinada la profesión del Tesorero Don Blas Martín, de la redacción y terminología de sus asientos resulta evidente que carecía de conocimientos contables especializados.

En todo el periodo analizado no se efectúa ninguna modificación o mejora en la llevanza de la contabilidad, año tras año se repiten los mismos conceptos y frases estereotipadas e idéntica estructura tanto formal como de fondo, todo ello comprensible, teniendo en cuenta, en primer lugar que el Tesorero siempre se mantuvo en el cargo y, por otro, la actividad asistencial de la Hermandad siempre fue muy parecida; los conceptos de ingresos, gastos y ayudas no sufrieron evolución alguna, pese al transcurso de los años. Hubiera sido esperable que a medida que los asociados iban envejeciendo las ayudas deberían haber ido asimismo variando, sin embargo, nada de eso se ha detectado en los apuntes estudiados, lo que evidencia la creciente apatía en la actividad de la Hermandad, que presagiaba su inevitable desaparición por el simple paso del tiempo. Por todo ello, de los datos analizados se desprende que la Hermandad tuvo y mantuvo unos fines asistenciales modestos, únicamente referidos a sus afiliados, sin ambición alguna de incrementar su campo de actuación y renunciando a cualquier actuación conjunta reivindicativa y ni siquiera simplemente asistencial con el resto de Hermandades. Con ello, las Hermandades renunciaron a perdurar en el tiempo más allá de la vida de sus afiliados excombatientes.

En próximos trabajos, nos centraremos en ámbitos más concretos de la actividad de la Hermandad de Baleares, tipología de las ayudas prestadas a sus asociados, situaciones personales merecedoras de las mismas e importes económicos, lo que permitirá profundizar en todos los aspectos de dicha entidad. Este trabajo y los que vendrán podrán servir de ayuda para estudiosos de otras Hermandades para establecer comparaciones tanto en sus actividades reales y el cumplimiento de sus fines, como en la llevanza de sus contabilidades.

**Referencias bibliográficas****Material publicado**

Akten zur Deutschen Auswärtigen Politik. 1918-1945.

Blau Division (boletín), números varios.

**Material no publicado**

Archivo de la Hermandad Provincial de la División Azul de Baleares (Palma de Mallorca).

Archivo de la Presidencia del Gobierno (APG; Madrid).

Archivo del Ministerio español de Asuntos Exteriores (AMAE; Madrid).

Archivo Político del Ministerio alemán de Asuntos Exteriores (PAAA; Bonn y Berlín).

Estatutos de la Hermandad de Excombatientes de la División Azul, Baleares, 1958.

**Títulos publicados en el texto**

Caballero Jurado, C. (2009) “División Azul. Estructura de una fuerza de combate. Organización y materiales”, Valladolid.

Kleinfeld, Gerald R.; Tambs, Lewis A. (1979): “Hitler’s Spanish Legion: The Blue Division in Russia”, Carbondale-Londres. (Traducción española: Madrid, 1983.)

Losada Malvárez, Juan Carlos (2015): “Historia de las guerras de España”, Barcelona.

Moradillos, Enrique (2016): “Historia mínima de la Guerra Civil española”.

Moreno Juliá, Xavier (2004 y 2015): “La División Azul. Sangre española en Rusia, 1941-1945”, Barcelona. (Traducción polaca, Zelów, 2009, e inglesa, Brighton-Chicago-Toronto, 2015 y 2016.)

Moreno Juliá, Xavier (2014): “Legión Azul y Segunda Guerra Mundial: hundimiento hispano-alemán en el Frente del Este, 1943-1944”; Madrid.

Negreira Parets, Juan (2011): “Los Divisionarios. Soldados baleares en la División Azul (1941-1944)”, Palma de Mallorca.

Núñez Seixas, Xosé Manoel (2009): “Los que en Rusia están: el culto de los caídos de la División Azul (1941-2008)”; en Casquete, Jesús y Cruz, Rafael (eds.), “Políticas de la muerte: usos y abusos del ritual fúnebre en la Europa del siglo XX”, Madrid. //

Núñez Seixas, Xosé Manoel (2016): “Camarada invierno. Experiencia y memoria de la División Azul (1941-1945)”, Barcelona.

Pérez Rubio, Manuel; Prieto Barrio, Antonio (2014): “Legión Española de Voluntarios en Rusia. Los últimos de la División Azul”; Madrid.

Recio Cardona, Ricardo (1998): “El servicio de Intendencia de la División Azul. La vida cotidiana de los expedicionarios (1941-1943)”, Madrid.

Rodríguez Jiménez, José Luis (2007): “De héroes e indeseables. La División Azul”, Madrid.

Salvador, Tomás (1954): “División 250”, Barcelona.

Togores. Luis Eugenio (2007):” Muñoz Grandes. Héroe de Marruecos, general de la División Azul”, Madrid.

Vadillo, Fernando (1984): “Balada final de la División Azul. Los legionarios”; Madrid.

Weiga Chousa, David (2014): “La Hermandad de la División Azul: Un acercamiento al asociacionismo divisionario”; *Revista Universitaria de Historia Militar*, volumen 2, n 4, 108-129. Disponible en: <https://ruhm.es/index.php/RUHM/article/view/50/41>.

Werth, Nicolás (1998): “Un Estado contra su pueblo. Violencias, temores y represiones en la Unión Soviética”; en el libro negro del comunismo. *Crímenes, terror y represión*, Madrid-Barcelona.

## Hemerografía

Nota retorno expedición División Azul, ABC, edición de Sevilla, 5-4-1944, p. 10

Nota retorno expedición División Azul, La Vanguardia Española. 12-4-1944, p. 7

## Nota biográfica de los autores

María Llopart Bibiloni, Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (U.N.E.D 1988) y Doctora por la Universitat de les Illes Balears (2003). Inició su actividad docente en la U.I.B, siendo actualmente profesora titular de esta Universidad, impartiendo clases de grado y postgrado.

Su actividad investigadora se ha inclinado mayoritariamente a la Historia de la Contabilidad en la Edad Media, versando su tesis doctoral sobre 'Un análisis histórico-contable de la Procuración del Real Patrimonio en el Reino de Mallorca, período 1310-1330'. Es asimismo autora del libro 'La Tesorería del Reino de Mallorca durante su época de esplendor'.

Tiene publicados diversos artículos y ha participado en congresos nacionales e internacionales, todos ellos dentro del ámbito de la Contabilidad de Gestión y de la Historia de la Contabilidad.

---

David Pons Florit, Licenciado en Ciencias Económicas i Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid (1990-1995). Doctor de Economía y Empresa por la Universidad de las Islas Baleares. Profesor titular del área de Contabilidad del Departamento de Economía de la Empresa. Campos de investigación: Docencia de la Contabilidad e Historia de la Contabilidad.

